



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día **19** diecinueve de **julio de 2016** dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón**, y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa y Rocío Fernández Corona**, quienes proceden a celebrar la treceava **Sesión Ordinaria**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia** recibida.
4. Lectura y **aprobación en su caso, de las Actas 30 y 31**, correspondientes a la décimo segunda sesión ordinaria y décimo séptima extraordinaria, respectivamente.
5. Presentación de propuesta y aprobación en su caso, de quienes integrarán el **Comité Técnico Consultivo del Archivo General Municipal**.
6. Propuesta para su análisis y aprobación en su caso, de la **modificación del Padrón de Beneficiarios del Programa en Marcha**, autorizado en sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo del año en curso.
7. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico**, relativo a la Iniciativa con propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a la **Ley de Desarrollo Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato**.
8. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **Dictamen de las Comisiones de Contraloría, Seguridad Pública y Fiscalización** relativo a la Iniciativa con propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción**.
9. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **Dictamen de las Comisiones de Contraloría, Seguridad Pública y Fiscalización** relativo a un



respetuoso **Exhorto** para qué, dentro del ámbito de la competencia municipal se realicen todas aquellas acciones que resulten idóneas para **prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como los accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas.**

10. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **Dictamen de la Comisión de Contraloría**, relativo a la revisión del Informe del mes de Junio del año en curso, presentado por la Contraloría Municipal.
11. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de un pago de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para realizar **trabajos de desazolve de la red de drenaje** en diversas comunidades del municipio, mismo que sería para cubrir el costo de diesel y renta de vehículos (Pipa, Tolva, Etc.).
12. Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, para participar en el **Programa de Fortalecimiento a Centros de Abasto Social "Mi Plaza"**, que ofrece Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando **presentes 9 integrantes del ayuntamiento**, quienes se mencionan en el proemio de la presente. Por causas justificadas no están presentes las Regidoras María Teresa Subías Rojas, Silvia María Calvo Benítez y María Luisa Cortés Vargas, declarándose legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y al finalizar el Presidente Municipal solicita se agregue el punto 12 de esta sesión, toda vez que ayer se notificó que podemos participar en el programa que cita dicho punto. Se aprueba por unanimidad el orden del día con la inclusión del punto 12. Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio Circular Número 63**, emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Diputados Irma Leticia González Sánchez y Guillermo Aguirre Fonseca, presidenta y secretario, respectivamente, en el



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

cual remiten 2 iniciativas: De Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodísticas del Estado de Guanajuato; y De Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato. Se turna a la Comisión de Reglamentos.

2. **Oficio Circular Número 64**, emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Diputados Irma Leticia González Sánchez y Guillermo Aguirre Fonseca, presidenta y secretario, respectivamente, en el cual remiten la Iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato. Se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.
3. **Oficio Circular Número 66**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputados Verónica Orozco Gutiérrez y Luis Vargas Gutiérrez, Primera Secretaria y Segundo Secretario, respectivamente, en el cual remiten la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de implementar el Sistema Estatal Anticorrupción. Se turna a la Comisión de Contraloría.
4. **Oficio 3968, Exp. 5.0**, emitido por la Comisión de Atención al Migrante, Diputados Verónica Orozco Gutiérrez y David Alejandro Landeros, Presidenta y Secretario, respectivamente, en el cual agradecen la respuesta del síndico con oficio SINDICO/083/2016, de fecha 30 de mayo de este año, referente a los presupuestos asignados en el presente ejercicio fiscal a programas, apoyos o acciones para atender a los migrantes Guanajuatenses. Este documento es informativo; quedando enterados los miembros del ayuntamiento.
5. **Oficio Circular Número 62**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputados Verónica Orozco Gutiérrez y Luis Vargas Gutiérrez, Primera Secretaria y Segundo Secretario, respectivamente, en el cual informan la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; y elección de la Diputación permanente del segundo periodo de receso, del primer año de ejercicio constitucional. Este documento es informativo; quedando enterados los miembros del ayuntamiento.
6. Escrito suscrito por el presidente y vocal de la **Asociación Civil Frente Cívico Guanajuatense**, Lic. Eduardo Lachica Astorga e Ing. Miguel Ángel Chacón Chavira, respectivamente; en donde señalan un presunto despilfarro de recursos económicos en la construcción de un innecesario edificio para el Congreso del Estado de Guanajuato. Se turna a la Comisión de Contraloría.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS 30 y 31, correspondientes a la décimo segunda sesión ordinaria y décimo séptima extraordinaria, respectivamente. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión. Se pone a consideración el acta 30 y la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que ya hizo saber unas observaciones a esta acta y propone que se haga



una reunión previa a las sesiones, para la revisión del acta, y que asistan los interesados, lo cual se comenta, mencionando el Presiente Municipal que asista un representante por fracción.- Se somete a votación y se **aprueba por unanimidad el acta 30**, incluyendo las observaciones de la regidora Sandra Medrano Mercado. Sobre el **acta 31**, queda pendiente su aprobación, hasta su revisión.

5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE QUIENES INTEGRARÁN EL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL. El Alcalde comenta que por disposición reglamentaria es que se requiere integrar e instalar un Comité Técnico Consultivo del Archivo Municipal, el cual, entre otras de sus actividades, es dar de baja las documentales de expedientes y documentos generados por las diversas dependencias municipales, y que de acuerdo al catálogo de disposición documental deben darse de baja, conforme a los artículos 32 y 33 del Reglamento del Archivo General del Municipio. Propone que el citado comité se integre con los siguientes empleados municipales:

PRESIDENTE: C. RAFAEL ADALBERTO MACÍAS ARREOLA, TITULAR DEL ARCHIVO MUNICIPAL;
SUPLENTE: C. TOMÁS ROJAS SALAZAR;
LIC. HUMBERTO TINAJERO ALVARADO;
SUPLENTE: LIC. GERARDO CARAPIA HERNÁNDEZ;
C.P. JORGE MIGUEL RANGEL BARBOSA;
SUPLENTE: L.A.E. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL;
HISTORIADOR: PROF. JORGE VERA ESPITIA;
SUPLENTE: LIC. JESÚS PASTOR CERRITOS;
ARCHIVISTA: C. MARÍA DEL SOCORRO OJEDA MORALES
SUPLENTE: C. ADRIANA AGUILAR.

La regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta que no conoce a todas las personas propuestas, a lo que el alcalde señala que son cargos honoríficos y todos trabajan en el Municipio. La propuesta presentada se **somete a votación y se aprueba con 6 votos a favor y 3 en contra** por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado y Luis Manuel Villagómez León.

6.- PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN MARCHA, AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. A petición del Alcalde, se aprueba la comparecencia del LIC. ISRAEL RIVERA NÚÑEZ, Director de Desarrollo Económico, quien informa que del padrón de 38 personas que se autorizó en la citada sesión (**Acta 27**), 12 personas no pudieron hacer la aportación que les correspondía, por lo que se dieron a la tarea de buscar otras personas que cumplieran con los requisitos, incluyendo la aportación económica, para estar en posibilidades de participar en el Programa. Después de un comparativo sobre los beneficiarios del programa que ya cumplen con los requisitos, **se somete a votación y se aprueba por unanimidad, el padrón de**



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

beneficiarios presentado, mismo que forma parte integral de esta acta. El recurso total del programa son \$ 1'330,000.00, de los cuales el 50% lo aporta el Estado, el 25% los beneficiarios y el otro 25% el Municipio.

7.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO**, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROPUESTAS DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA **LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**. Toma la palabra el Regidor José Arturo Elías Berdín, en su carácter de Secretario de la citada comisión, quien da lectura al dictamen, el cual forma parte de esta acta y del cual se extrae lo siguiente: "DICTAMEN:- Según el análisis comparativo, resultan útiles y convenientes las adiciones y/o modificaciones contenidas en la iniciativa de reformas de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato actualmente vigente, en virtud de que las mismas sólo implican cambios para efectos de que exista congruencia entre la normatividad aplicable a la materia de desarrollo forestal sustentable en el Estado y los Municipios de esta Entidad Federativa y no implican en apariencia, alguna trasgresión de derechos humanos o algún conflicto con diversa legislación relativa al tema". Este dictamen es relativo al Oficio Circular Número 50, emitido por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, el cual, después de algunos comentarios **se somete a votación y se aprueba por unanimidad**.

8.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE CONTRALORÍA, SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN** RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROPUESTAS DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**. El Regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad y Tránsito Municipal informa que se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Comisiones de Contraloría, Medio Ambiente, Deportes, fiscalización, Salud y Seguridad Pública; con la finalidad de aportar ideas desde sus respectivas áreas, respecto a este punto, así como los puntos 9 y 10 de esta acta. Forma parte de la presente, el **dictamen de las Comisiones de Contraloría, Seguridad Pública y Fiscalización**. Da lectura al punto 4 del citado dictamen, respecto al Oficio Circular Número 51, en el que se instruye a las jefaturas de Tránsito y Fiscalización para que en el ámbito de sus atribuciones realicen un plan de trabajo que contenga diversas consideraciones respecto al **Sistema Estatal Anticorrupción**.- Surgen controversias entre los presentes, respecto al contenido del documento presentado, toda vez que comprende los oficios circulares 51 y 54 del Congreso del Estado, así como un



informe del contralor municipal, **concluyendo que se regresa a comisión:** 1.- Para modificar la redacción del dictamen, concretándolo por iniciativa; y 2.- Que se especifique la metodología con la que se propone dar seguimiento a las propuestas generadas. Esta conclusión se toma con 8 votos a favor y 1 en contra del regidor Carlos Alberto Durán Rivera.

9.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE CONTRALORÍA, SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A UN RESPETUOSO EXHORTO PARA QUÉ, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL SE REALICEN TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE RESULTEN IDÓNEAS PARA PREVENIR EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL, ASÍ COMO LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS PROVOCADOS POR CONDUCIR BAJO INFLUJO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Al igual que el punto anterior, este dictamen se regresa a la comisión con 7 votos a favor y 2 en contra de los regidores Carlos Alberto Durán Rivera y Christian Alejandro Campos Regalado, para especificar su redacción, así como la metodología con la que se propone dar seguimiento a las propuestas generadas.

10.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, RELATIVO A LA REVISIÓN DEL INFORME DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.- Al igual que el punto anterior, este dictamen se regresa a la comisión con 7 votos a favor y 2 en contra de los regidores Carlos Alberto Durán Rivera y Christian Alejandro Campos Regalado, para especificar su redacción, así como la metodología con la que se propone dar seguimiento a las propuestas generadas.

11. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UN PAGO DE HASTA \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SERÍA PARA CUBRIR EL COSTO DE DIESEL Y RENTA DE VEHÍCULOS (PIPA, TOLVA, ETC.). El Presidente Municipal comenta que debido a que el Aquatech de Jumapac se encuentra en reparación y el gasto para desazolver los drenajes son más de doscientos pesos mas iva la hora, solicitó la intervención de la CONAGUA para atender las necesidades en las comunidades de este Municipio, y el Titular de esta dependencia le ofreció la maquinaria necesaria con la única propuesta de que nosotros cubramos el costo de las máquinas, chofer y diesel, ya que se logró que lo presten durante 35 días, por lo que se requiere la autorización del ayuntamiento por la cantidad de hasta cien mil pesos, ya que



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

serían tres mil pesos diarios. Este tema se vuelve polémico, toda vez que en la convocatoria para esta sesión se anexó como soporte de este punto, copia de la minuta de utilización y operación de equipo especializado de atención de emergencias, suscrito entre JUMAPAC y DESARROLLO RURAL, por una parte y LA CONAGUA, por la otra parte; donde en la Cláusula Tercera se plasma que los trabajos de desasolve serán en la cabecera Municipal y las comunidades de Caracheo, Parra, El Huizache, Tierrafría y el Diezmo; y en la Cláusula Décima Segunda se especifica que los gastos de viáticos del operador, combustible y mantenimiento preventivo serán cubiertos en su totalidad por JUMAPAC desde el inicio del programa hasta su conclusión, lo cual no coincide con la redacción del punto; las principales controversias que se discuten son: Que en la minuta se habla sólo de 5 comunidades; que se menciona que Jumapac cubrirá los gastos; y que dicha minuta ya esta firmada, sin autorización del ayuntamiento. Después de debatir ampliamente este contenido, **a petición del alcalde se baja el punto, turnándose a Comisión**, para una transparente y adecuada presentación al ayuntamiento.- Dicha comisión analizará la petición para las 35 comunidades, el ramo del que se tomará el recurso y acompañará su dictamen con la documentación que corresponda.

Siendo las 12.20 horas el Presidente Municipal **decreta un receso**, que dura 35 minutos, reanudándose la sesión a las 12.55 horas.

12.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ABASTO SOCIAL "MI PLAZA", QUE OFRECE GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE. Se aprueba la comparecencia del Lic. Israel Rivera Núñez, Director de Desarrollo Económico, quien informa que se inscribió al Municipio dentro del citado Programa, para el **fortalecimiento del Mercado Hidalgo**; lo cual consiste en mejoras en el drenaje, piso, electricidad, techumbres, etc. Agrega que ayer le notificaron de Gobierno del Estado que se aprobó nuestra participación en el programa y para liberar los recursos en su primera etapa, se requiere la aprobación del Ayuntamiento para participar en dicho programa, lo cual se **somete a votación y se aprueba por unanimidad**.

13.- ASUNTOS GENERALES.

- a) El regidor **Rafael González Novoa** comenta que en una sesión de ayuntamiento (acta 27) él manifestó que se le han acercado algunos



sindicalizados a expresarle que hay una cierta imposición de sus jefes para que se **afilien al PRD**, y que si no lo hacen, su futuro inmediato es la calle, recuerda que el Presidente se comprometió a enviar un comunicado en el que detuviera esa situación, si es que se estaba dando, lo cual no sucedió. Agrega que nuevamente ha escuchado esos comentarios respecto al bullying laboral por parte de ciertos empleados, y aunque no le consta hasta donde son ciertas, tiene esa inquietud, y cuestiona si el comunicado se va a enviar o no. El alcalde comenta que esos comentarios tradicionalmente se generan con los cambios de gobierno y él personalmente reprueba esas actitudes, agrega que mas bien hay empleados que se han acercado a él para externarle su deseo de afiliarse al partido, pero que es una decisión personal, no impositiva. Se compromete a la realización del documento ya que lo más importante es la administración. El regidor Rafael González Novoa agrega que se especifique que queda estrictamente prohibido bajo pena o despido al funcionario que intimide a sus subordinados.

- b) El **regidor Rafael González Novoa** realiza una atenta y enérgica petición respecto a **las sesiones del ayuntamiento** que se suben a la página del Gobierno Municipal, en el sentido de que **se suban completas o que no se suban**, toda vez que percibe una notoria manipulación en la edición que hacen a las sesiones del Ayuntamiento, para que salga lo que quieren que salga. Pone de ejemplo el acta 31, respecto al presupuesto; donde él votó en contra Jumapac y Dif, y lo que subieron a la página fue solo el momento de los votos a favor. La regidora Sandra Medrano Mercado, comenta que esa página se hizo para integrantes del P.R.D., y agrega que ella acaba de realizar un evento, el cual se llenó, y de ese evento no sale nada en la página, donde además agradece el apoyo que se brindó para dicho evento; agrega que si es del ayuntamiento, que así se maneje. El regidor Christian Alejandro Campos Regalado comenta que él considera que a la página se suben las sesiones a manera de resumen, y sobre las actividades deportivas que él coordina, informa que en esa página no hay un evento cubierto, ya que las dan a conocer por medio de las redes sociales.
- c) La regidora Rocío Fernández Corona comenta que la **rodada ciclista** que ella coordina, es apartidista, y hay empleados de presidencia que no van por temor a que se tomen represalias laborales contra ellos. El alcalde expresa que es un mito eso de perder el empleo por estos eventos; aprovecha para mostrar la **renuncia** que tiene de la **Directora de Comunicación Social**, Lic. Violeta del Carmen González a la cual da lectura la regidora Sandra Medrano Mercado.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

- d) La regidora Rocío Fernández Corona manifiesta que le molesta que usen su nombre falsamente, toda vez que un director **despidió a una empleada** y le dijo que fue por instrucción de ella, lo cual es mentira. Aclara que ella como regidora no tiene facultad para despedir a nadie, por lo que solicita se aclare la situación y si es necesario que el director platique con la empleada o como consideren conveniente, pero que no la involucren.
- e) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que en sesión de ayuntamiento solicitó al secretario del ayuntamiento la gestión de la plantilla del personal al Oficial Mayor y la plantilla que le entregó el Secretario está totalmente mal; manifiesta que fue a cada departamento a ver si era veraz y no lo es, por ejemplo en predial, la lista tiene 11 personas y físicamente hay 4 mas trabajando ahí, Cecilia Nieto Almanza aparece en la lista y le dijeron que ella ya no esta ahí, y las que si están y no aparecen en la lista son: Miriam Reyes Carmona, hermana del secretario particular del presidente; Julieta Teniente Cervantes, Katia Ivett Valenzuela Alfaro, que tiene 2 meses ahí, y Deniss Hernández Miriam, ese es un ejemplo de un departamento; en la Secretaría del Ayuntamiento esta una chica Paola Rodríguez Vera, que desconoce cual es el puesto, a que se dedica y que hace; le preocupa que se esté falseando la información solicitada por ayuntamiento por lo que hace incapié a las siguientes manifestaciones, las cuales solicita queden asentadas en el acta, con instrucción directa para el síndico, en donde informa que con fundamento en el art. 79 Frac. 8, L.O.M., y art. 19 frac. I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicitó por medio del secretario al oficial mayor, la lista del personal que labora en esta presidencia, y en la revisión exhaustiva que hizo detectó que la plantilla carece de veracidad, ya que no esta actualizada como lo solicitó, por lo que el servidor público ha incurrido en una falta administrativa, incumpliendo sus obligaciones establecidas en la Ley, ya que ésta señala que el desempeño del cargo se realizará diligentemente y con probidad, y honradez, y no hubo esta última, toda vez que se le mintió con la información proporcionada, si a ella que es regidora no se le proporcionó la información correcta, que se puede esperar a la ciudadanía; y agrega que este hecho encuadra en un supuesto legal que es sancionado por la Ley. Toma la palabra el Presidente Municipal y le indica que ella no debe actuar como juez y parte, que debe argumentar su punto para que se inicie el procedimiento que corresponda. Concluye La regidora Sandra Medrano Mercado que la falta administrativa que denuncia corresponde al oficial mayor o en su defecto, al secretario del ayuntamiento, y solicita que se ponga a disposición de la contraloría municipal a efecto de que se realice el



proceso administrativo que corresponda, conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales en las que pudiera incurrir el servidor, por la falsedad ante una autoridad. Solicita al síndico, en su calidad de representante legal, que proceda el apercibimiento y con la sanción correspondiente, si la hubiera y el proceso administrativo a que haya lugar; y si corresponde, de manera penal y nuevamente solicita la plantilla de personal actualizada de esta administración incluyendo las percepciones, y solicita al síndico el monto erogado por el gobierno, en cuanto a los convenios y laudos con el personal finiquitado desde el 10 de octubre de 2015 a la fecha y se de vista de esta situación al órgano de fiscalización y a la Auditoría Superior. El presidente solicita al síndico se le haga un apercibimiento a la regidora, por incurrir en falsedad de declaraciones, ya que es delicada la acusación que esta realizando y pide se llegue a las últimas consecuencias, e informa que hay unas comisiones de trabajo apoyando en diferentes departamentos, debido a su carga de trabajo, y todos están debidamente dados de alta en la nómina y por comisión se mandan a diferentes departamentos. Propone que se forme una comisión que analice y revise en cada departamento esta situación, que los trabajos deben ser por comisiones, no ella sola ir a investigar, y que es muy lamentable la forma en que la regidora se esta conduciendo ante el pleno, ya que está acusando y falseando declaraciones y no es correcto, además de la forma en que a veces acosa al secretario, la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que no es así, que ella solo manifestó los hechos. el secretario le dice que él solo le pasó la información tal como la recibió del oficial mayor, y le pide mas cuidado en sus afirmaciones, que él no falseó la información; ella comenta que dijo al secretario o el oficial mayor, el regidor Carlos Alberto Durán Rivera menciona sobre la plantilla del personal, que a la Comisión de Hacienda es la que le correspondería dar el seguimiento; la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que ella solicitó la lista como pudo pedir cualquier otro documento y agrega que si se decide que la comisión lo analice, esta de acuerdo. El alcalde comenta que hay que hacer las cosas en los términos que marca la Ley, y antes de condenar y denunciar, se debe investigar, cuestionar en esta mesa a los directores para que informen. La regidora Sandra Medrano Mercado le responde que cuando ha solicitado que comparezca algún director, no están o no contestan las llamadas, el Edil comenta que cuando lo soliciten en el pleno, él se encarga de que comparezcan, conforme a la Ley. El regidor José Arturo Elías Berdín comenta que las manifestaciones de este



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

punto seguirán su cauce legal, y es importante que la información que se proporcione sea transparente, secunda que la comisión de Hacienda le dé seguimiento a este punto.

- f) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que les llegó a los integrantes del ayuntamiento la información del **despido injustificado de Leticia Laguna Vázquez** y pregunta sobre esta situación, si habrá la posibilidad de una reinstalación o una liquidación, ya que, por el tema de los dineros, con el paso de los días se incrementa el monto de la liquidación. El alcalde le informa que es un tema que compete al DIF y se debe respetar, que él sólo podría hacer una recomendación, agrega que sobre este caso hay un litigio al que se le debe dar seguimiento, y que sí están cuidando la parte del tiempo, ya que tienen la experiencia de Katia Limón, a quien se le tuvo que pagar una excesiva liquidación, y ese error no se debe repetir.
- g) La regidora Sandra Medrano Mercado recuerda que en el acta 30 punto 7, (**aportación de recursos** que le corresponden al municipio en la ejecución de la obra "**Construcción de Colectores Municipales de Aguas Residuales**" con la CONAGUA), se aprobó el punto, quedando el tesorero en que les iba a proporcionar el convenio final, lo cual no ha sucedido. Se aprueba la comparecencia del tesorero municipal, José Antonio García Montoya, quien informa que el primer convenio ya se los hizo llegar, pero el segundo aún no lo tiene, pero en cuanto le llegue, se los enviará. Agrega que no ha pagado nada y hasta no tener el convenio, no realizará ningún pago.

El regidor Rafael González Novoa solicita permiso para salir de la sesión, por motivos personales.

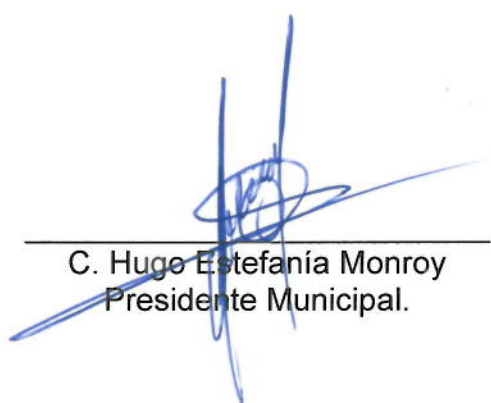
- h) El regidor Luis Manuel Villagómez León, 1º Solicita se apoye el proyecto para la publicación del libro editado por el **Cronista de la Ciudad**. El alcalde comenta que ya está autorizado. 2º. Sobre deportes, informa que un día le hablaron de la liga para ver si les podía gestionar el gimnasio de la deportiva sur, para no suspender el partido por las lluvias, para lo cual se comunicó con la directora de deportes, lic. Elvia Gasca Sáuz, y ésta le dijo que ya estaba ocupado, y al día siguiente comprobó que no hubo nada, y comenta que no es la forma, que no le debieron mentir. El alcalde señala que cuando suceda algo así, le soliciten por escrito, para que se coordinen las actividades, que le diga a los de la liga que se lo pidan por escrito y él lo gestione; agrega que hablará con la Directora y también es conveniente que por escrito le informen de esas situaciones, para tener herramientas y en un momento dado, aperebirla si no está haciendo su trabajo como



corresponde. La regidora Rocío Fernández Corona comenta que las peticiones deben ser con tiempo, no una hora antes.

- i) La regidora Sandra Medrano Mercado cuestiona quien va a quedar en lugar de la directora de Comunicación Social. El alcalde informa que por lo pronto quedará como **encargado de despacho Rene Godínez Vega**, y en su momento hará la propuesta que considere para la Dirección.

14.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.



C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

FALTA JUSTIFICADA

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor



C. José Arturo Elías Berdín
Regidor



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael Gonzalez Novoa
Regidor

FALTA JUSTIFICADA

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

FALTA JUSTIFICADA

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



